

MENDOZA, 19 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 2046/22 caratulado: "PABLO LONGO. S/ACREDITACION ACTUACION III EN PGU TEATRO"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Darío LONGO cursó y aprobó el espacio "Actuación III" con SIETE (7) puntos de calificación el día 11/12/2001, en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, según el informe de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Que por otra parte, dicho alumno se encuentra actualmente cursando la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

El informe favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Pablo Darío LONGO (DNI 28.689.126 – Legajo N° 15260) el espacio "**Actuación III**" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, con la calificación de SIETE (7) puntos rendida el día 11/12/2001.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 676

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO D.I. Mariana Alejandre GORDILLO Secretaria Académica Facultad do Aries y Diseño - Unguyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO